



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL
SECRETARIA

Nº 46/2022

CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D^a PILAR CAMPILLO TORRES, SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

CERTIFICO: Que, del examen de la documentación obrante en esta Secretaría General de mi cargo, resulta que en la **sesión ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO** de este Ayuntamiento el día **21 de noviembre de 2022**, se adoptó, entre otros, el acuerdo que, en su parte dispositiva, transcribo a continuación:

29.- MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Se conoce la propuesta de la Responsable de la Unidad Administrativa de Contratación, cuyo texto literal es el siguiente:

“La Junta de Gobierno local, con fecha 9 de septiembre de 2019, acordó la composición de la mesa de contratación permanente de la Junta de Gobierno Local, órgano de contratación en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía. Asimismo, por acuerdo adoptado con fecha 19 de julio de 2021, se modificó su composición en cuanto a la sustitución del concejal D. Miguel Antonio Rodríguez Mejía por la Concejala D^a Teresa Ortega Martín-Portugués.

Con motivo de la incorporación a la plantilla de personal como personal funcionario interino en el puesto de Técnico de Administración General, rama económica, D^a Gloria León Barba, y dado que el artículo 326 de la LCSP admite la presencia en las mesas de contratación de personal funcionario interino, se propone que forme parte de dicha mesa, como suplente del interventor, la citada funcionaria ante la inexistencia de más funcionarios de carrera suficientemente cualificados para integrar la mesa de contratación, quedando la composición de la mesa como se indica a continuación:

Presidente:

Titular: D. Jesús David Sánchez-Pablo González-Campo

Suplente: D. Javier Fisac Pongilioni

Secretario:

Titular: D. Francisco Ricardo Martín-Portugués Fernández

Suplente: D. David Ruiz de la Hermosa Molina

Vocales:

1.- Titular: D^a Pilar Campillo Torres (Secretaria del Ayuntamiento)

Suplente: D. Francisco Ricardo Martín-Portugués Fernández

2.- Titular: D. José González-Albo Morales (Interventor)

Suplente: D^a Gloria León Barba

3.- Titular: D^a M.^a Teresa Ortega Martín-Portugués

Suplente 1 IU: D. Galo Sánchez-Bermejo Rodríguez-Bobada

Suplente 02 PSOE: D. Ramón Galiana Sánchez-Valdepeñas

4.- Titular: D. Jesús Márquez Fernández-Bermejo

Suplente: D. José Miguel Ruiz-Hermosa González-Carrato”



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL
SECRETARIA

Nº 46/2022

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

La presente certificación se expide en el marco de la atribuciones que me otorgan los artículos 204 al 206 del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el último precepto mencionado.

Y para que conste y surta los efectos pertinentes, de orden y con el visto bueno del Alcalde, expido la presente certificación en Daimiel en la fecha indicada al margen.

Vº Bº
ALCALDE